

SOLICITUD/CONTRATO TARJETA COMERCIAL CEPSA STAR

En _____ a _____ de _____ de _____
 D. _____
 N.I.F. _____, en nombre y representación de la entidad
 detallada posteriormente, en su calidad de _____,
 firma la presente solicitud / contrato aceptando las condiciones generales
 de utilización de las Tarjeta Comercial **"CEPSA STAR"** incluidas al dorso.

SOLICITUD		E.S. GEST.	CONTRATO
COMERCIAL	NÚM.		
NUEVO	AMPLIACIÓN	MODIFICACIÓN	
STAR <input type="checkbox"/>		STAR FLOTAS <input type="checkbox"/>	
A	B	C	D
E			
F		G	H

DATOS IDENTIFICATIVOS (PARA COMUNICACIONES / FACTURACIÓN)

NOMBRE EMPRESA (RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRE), IGUAL A TARJETA IDENTIFICATIVA. N.I.F. C.I.F. P.J.E.
 Nº

NOMBRE COMERCIAL PARA TARJETAS (Máx. 26 caracteres) DOMICILIO

LOCALIDAD CÓD. POSTAL PROVINCIA TELÉF.
 PAÍS FAX

E-MAIL* (Máximo 40 caracteres)

DATOS COMERCIALES

PERSONA DE CONTACTO (APELLIDOS Y NOMBRE) TELÉFONO MÓVIL*
 FAX

ACTIVIDAD COMERCIAL DESEO TARJETAS CON CÓDIGO SECRETO (P.I.N.) TARJETAS SOLICITADAS

ÁMBITO DE COBERTURA CONSUMO EN BASE CONSUMO ESTIMADO CON TODAS LAS TARJETAS SOLICITADAS
 LOCAL NACIONAL SÍ NO MÁXIMO MENSUAL, EUROS:
 COMARCAL INTERNACIONAL REGIONAL _____ LITROS/MES DESEO RECIBIR INFORME DE CONSUMO

CONSUMO MENSUAL A CREDITO**
 EUROS

En caso de estar respaldado por PRESENTADOR/GARANTE/AVALISTA
 Por favor, indique aquí el nombre de dicho tercero

*Campos obligatorios para acceder al Servicio Web.
 **Susceptible de modificación unilateral por parte de CEPSA en cualquier momento en función de la valoración del riesgo del cliente.

DATOS DE LOS VEHÍCULOS (Si más de 8 en hoja anexa)

MATRÍCULA	TIPO DE VEHÍCULO (*) (marcar lo que proceda)	CONSUMO LITROS POR MES	CÓDIGO PRODUCTOS AUTORIZADOS	LÍMITE POR OPERACIÓN EUROS	NÚMERO DE TARJETA
					PREFIJO
	1 2 3 4 5 6 7				CUENTA
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				

(*) 1 = CAMIÓN PESADO / 2 = CAMIÓN MEDIO / 3 = AUTOBÚS / 4 = FURGONETA / 5 = FURGONETA PEQUEÑA / 6 = TURISMO / 7 = OTRO

TRATAMIENTO DE DATOS: NO AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FINALIDADES QUE NO GUARDEN RELACIÓN CON EL ESTUDIO, MANTENIMIENTO, DESARROLLO Y CONTROL DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

La autorización para el cargo de adeudos en cuenta, el mandato SEPA, forma parte de este contrato (ANEXO 1).

El contrato no tendrá validez mientras no se disponga de dicho documento cumplimentado y firmado debidamente.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

FDO. FECHA:

He leído y acepto las condiciones generales de la Tarjeta.

POR CEPSA CARD, S.A. P.P.

FECHA:

SOLICITUD/CONTRATO TARJETA COMERCIAL CEPSA STAR

En _____ a _____ de _____ de _____
 D. _____
 N.I.F. _____, en nombre y representación de la entidad
 detallada posteriormente, en su calidad de _____,
 firma la presente solicitud / contrato aceptando las condiciones generales
 de utilización de las Tarjeta Comercial **"CEPSA STAR"** incluidas al dorso.

SOLICITUD		E.S. GEST.	CONTRATO
COMERCIAL	NÚM.		
NUEVO	AMPLIACIÓN	MODIFICACIÓN	
STAR <input type="checkbox"/>		STAR FLOTAS <input type="checkbox"/>	
A	B	C	D
E			
F		G	H

DATOS IDENTIFICATIVOS (PARA COMUNICACIONES / FACTURACIÓN)

NOMBRE EMPRESA (RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRE), IGUAL A TARJETA IDENTIFICATIVA. N.I.F. C.I.F. P.J.E.
 Nº

NOMBRE COMERCIAL PARA TARJETAS (Máx. 26 caracteres) DOMICILIO

LOCALIDAD CÓD. POSTAL PROVINCIA TELÉF.
 PAÍS FAX

E-MAIL* (Máximo 40 caracteres)

DATOS COMERCIALES

PERSONA DE CONTACTO (APELLIDOS Y NOMBRE) TELÉFONO MÓVIL*
 FAX

ACTIVIDAD COMERCIAL DESEO TARJETAS CON CÓDIGO SECRETO (P.I.N.) TARJETAS SOLICITADAS

ÁMBITO DE COBERTURA CONSUMO EN BASE CONSUMO ESTIMADO CON TODAS LAS TARJETAS SOLICITADAS
 LOCAL NACIONAL SÍ NO MÁXIMO MENSUAL, EUROS:
 COMARCAL INTERNACIONAL REGIONAL _____ LITROS/MES DESEO RECIBIR INFORME DE CONSUMO

CONSUMO MENSUAL A CREDITO**
 EUROS

En caso de estar respaldado por PRESENTADOR/GARANTE/AVALISTA
 Por favor, indique aquí el nombre de dicho tercero

*Campos obligatorios para acceder al Servicio Web.
 **Susceptible de modificación unilateral por parte de CEPSA en cualquier momento en función de la valoración del riesgo del cliente.

DATOS DE LOS VEHÍCULOS (Si más de 8 en hoja anexa)

MATRÍCULA	TIPO DE VEHÍCULO (*) (marcar lo que proceda)	CONSUMO LITROS POR MES	CÓDIGO PRODUCTOS AUTORIZADOS	LÍMITE POR OPERACIÓN EUROS	NÚMERO DE TARJETA
					PREFJO
	1 2 3 4 5 6 7				CUENTA
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				
	1 2 3 4 5 6 7				

(*) 1 = CAMIÓN PESADO / 2 = CAMIÓN MEDIO / 3 = AUTOBÚS / 4 = FURGONETA / 5 = FURGONETA PEQUEÑA / 6 = TURISMO / 7 = OTRO

TRATAMIENTO DE DATOS: NO AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FINALIDADES QUE NO GUARDEN RELACIÓN CON EL ESTUDIO, MANTENIMIENTO, DESARROLLO Y CONTROL DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

La autorización para el cargo de adeudos en cuenta, el mandato SEPA, forma parte de este contrato (ANEXO 1).

El contrato no tendrá validez mientras no se disponga de dicho documento cumplimentado y firmado debidamente.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

FDO. _____ FECHA: _____

He leído y acepto las condiciones generales de la Tarjeta.

POR CEPSA CARD, S.A. P.P.

FECHA: _____

Referencia de Orden de domiciliación // Mandate Reference

-	0072	-	B001
---	------	---	------

La Referencia de orden de domiciliación, se compone de NIF/CIF del deudor – Código SAP de la Sociedad – B001 siendo este último un dato secuencial que variará en la Sociedad si tiene distintas cuentas bancarias por negocio.

División / Canal de ventas

Nombre del acreedor

Creditor's name

CEPSA CARD S.A.

Identificador del acreedor

Creditor's Identifier

ES57100A80349590

Dirección

Address

PASEO DE LA CASTELLANA, 259A

Código Postal // Postal Code

28046

Ciudad // City

MADRID

País // Country

ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorize the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. This mandate is only intended for business-to-business transactions. You are not entitled to a refund from your bank after your account has been debited, but you are entitled to request your bank not to debit your account up until the day on which the payment is due. Please contact your bank for detailed procedures in such a case.

Por favor, cumplimente todos los campos marcados con * // Please, fill in all the fields marked with *

Nombre y apellidos del deudor/es* // Debtor's name*

Identificador del deudor* // Debtor Identifier*

Dirección del Deudor* // Address of the debtor*

Código Postal* // Postal Code*

Ciudad* // City*

País* // Country*

Swift BIC*

Número de cuenta- IBAN* // Account number - IBAN*

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES // Spanish IBAN of 24 positions starting ES

Tipo de Pago

Type of payment

Pago periódico* // Recurrent payment*

Firma aquí* // Signature of the debtor*

Firma/Sello/DNI

Fecha* // Date*

Lugar en el que firma* // Location in where you are signing*

Ud. se compromete a comunicar a su entidad bancaria el presente pacto, no dirigiendo a esta instrucciones distintas a las aquí establecidas en cuanto al plazo de devolución de los adeudos girados por el Acreedor sin la previa comunicación al Acreedor. Asimismo, autoriza al Acreedor a notificar dicho acuerdo a su entidad financiera si lo considerase oportuno. Las presentes condiciones se pactan al amparo de lo previsto en el artículo 23 de la ley 16/2009, de 13 de noviembre, de Servicios de Pago.

You hereby undertake to notify your bank of this agreement, and furthermore undertake not to issue any instructions in contrary to the terms of this direct debit mandate in respect of the period for the refund of the direct debits ordered by the Creditor without prior notification to the Creditor. Moreover, you hereby authorize the Creditor to notify your bank of the foregoing undertaking if the Creditor considers it necessary. The foregoing terms and conditions are agreed to pursuant to the provisions of Section 23 of the Payment Services Act 16/2009, of November 13.

El titular de los datos garantiza que los datos facilitados responden con veracidad a la situación real, quedando obligado a comunicar a Cepsa Card, S.A. cualquier modificación que afecte a los mismos, así como la eventual revocación de la presente orden de domiciliación o de cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a su vigencia, por cualquier medio que pueda acreditar su recepción.

You, as the data subject, hereby guarantee that the information provided is true and accurate any changes thereto, as well as the possible cancellation of this direct debit order or any other circumstances that may affect its validity, must be notified to Cepsa Card, S.A. by any means that provide proof of delivery of such notification.

Si es Ud. persona física, de conformidad con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados en este documento serán tratados e incorporados a una base de datos de Cepsa Card, S.A., con la única finalidad de cursar su solicitud y facilitar la gestión de esta orden de domiciliación bancaria con la entidad bancaria que nos indique. Asimismo, serán utilizados para mantener un adecuado registro de las órdenes de domiciliación bancaria recibidas. La cumplimentación de todos los datos de este formulario es obligatoria y necesaria para los fines señalados.

For individuals, pursuant to data protection laws (LOPD) in force, please be advised that the personal data provided herein will be collected and stored electronically in a database owned and operated by Cepsa Card, S.A. and strictly used for purposes of processing your application and managing this direct debit order with your designated bank. Moreover, such data will be used to keep a proper record of the direct debit orders received. You must complete all sections and provide all information requested in this form for the above-stated purposes.

Con la firma de este impreso, autoriza la recogida y tratamiento de sus datos personales para las anteriores finalidades. En todo caso, usted podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición, enviando una comunicación escrita al domicilio de Cepsa Card, S.A., sito en Paseo de la Castellana 259A, 28046 Madrid (Torre Cepsa), departamento de administración, adjuntando copia del DNI o documento identificativo válido.

By signing this form, you hereby authorize us to collect and use your personal data for the aforementioned purposes. Notwithstanding the above, you have the right to access, change or remove such information, or withdraw your consent to its use, by sending a written notice to Cepsa Card, S.A., Paseo de la Castellana 259A, 28046 Madrid (Torre Cepsa), Administration department, enclosing a copy of the ID or any other valid document.

Referencia de Orden de domiciliación // Mandate Reference

-	0072	-	B001
---	------	---	------

La Referencia de orden de domiciliación, se compone de NIF/CIF del deudor – Código SAP de la Sociedad – B001 siendo este último un dato secuencial que variará en la Sociedad si tiene distintas cuentas bancarias por negocio.

División / Canal de ventas

Nombre del acreedor
Creditor's name

Identificador del acreedor
Creditor's Identifier

Dirección
Address

Código Postal // Postal Code 28046	Ciudad // City MADRID	País // Country ESPAÑA
--	---------------------------------	----------------------------------

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorize the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. This mandate is only intended for business-to-business transactions. You are not entitled to a refund from your bank after your account has been debited, but you are entitled to request your bank not to debit your account up until the day on which the payment is due. Please contact your bank for detailed procedures in such a case.

Por favor, cumplimente todos los campos marcados con * // Please, fill in all the fields marked with *

Nombre y apellidos del deudor/es* // Debtor's name* <input type="text"/>	Identificador del deudor* // Debtor Identifier* <input type="text"/>
--	--

Dirección del Deudor* // Address of the debtor*

Código Postal* // Postal Code* <input type="text"/>	Ciudad* // City* <input type="text"/>	País* // Country* <input type="text"/>
---	---	--

Swift BIC* <input type="text"/>	Número de cuenta- IBAN* // Account number - IBAN* <input type="text"/>
---	--

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES // Spanish IBAN of 24 positions starting ES

Tipo de Pago Type of payment	<input checked="" type="checkbox"/> Pago periódico* // Recurrent payment*	Firma aquí* // Signature of the debtor* <input type="text" value="Firma/Sello/DNI"/>
Fecha* // Date* <input type="text"/>	Lugar en el que firma* // Location in where you are signing* <input type="text"/>	

Ud. se compromete a comunicar a su entidad bancaria el presente pacto, no dirigiendo a esta instrucciones distintas a las aquí establecidas en cuanto al plazo de devolución de los adeudos girados por el Acreedor sin la previa comunicación al Acreedor. Asimismo, autoriza al Acreedor a notificar dicho acuerdo a su entidad financiera si lo considerase oportuno. Las presentes condiciones se pactan al amparo de lo previsto en el artículo 23 de la ley 16/2009, de 13 de noviembre, de Servicios de Pago.

You hereby undertake to notify your bank of this agreement, and furthermore undertake not to issue any instructions in contrary to the terms of this direct debit mandate in respect of the period for the refund of the direct debits ordered by the Creditor without prior notification to the Creditor. Moreover, you hereby authorize the Creditor to notify your bank of the foregoing undertaking if the Creditor considers it necessary. The foregoing terms and conditions are agreed to pursuant to the provisions of Section 23 of the Payment Services Act 16/2009, of November 13.

El titular de los datos garantiza que los datos facilitados responden con veracidad a la situación real, quedando obligado a comunicar a Cepsa Card, S.A. cualquier modificación que afecte a los mismos, así como la eventual revocación de la presente orden de domiciliación o de cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a su vigencia, por cualquier medio que pueda acreditar su recepción.

You, as the data subject, hereby guarantee that the information provided is true and accurate any changes thereto, as well as the possible cancellation of this direct debit order or any other circumstances that may affect its validity, must be notified to Cepsa Card, S.A. by any means that provide proof of delivery of such notification.

Si es Ud. persona física, de conformidad con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados en este documento serán tratados e incorporados a una base de datos de Cepsa Card, S.A., con la única finalidad de cursar su solicitud y facilitar la gestión de esta orden de domiciliación bancaria con la entidad bancaria que nos indique. Asimismo, serán utilizados para mantener un adecuado registro de las órdenes de domiciliación bancaria recibidas. La cumplimentación de todos los datos de este formulario es obligatoria y necesaria para los fines señalados.

For individuals, pursuant to data protection laws (LOPD) in force, please be advised that the personal data provided herein will be collected and stored electronically in a database owned and operated by Cepsa Card, S.A. and strictly used for purposes of processing your application and managing this direct debit order with your designated bank. Moreover, such data will be used to keep a proper record of the direct debit orders received. You must complete all sections and provide all information requested in this form for the above-stated purposes.

Con la firma de este impreso, autoriza la recogida y tratamiento de sus datos personales para las anteriores finalidades. En todo caso, usted podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición, enviando una comunicación escrita al domicilio de Cepsa Card, S.A., sito en Paseo de la Castellana 259A, 28046 Madrid (Torre Cepsa), departamento de administración, adjuntando copia del DNI o documento identificativo válido.

By signing this form, you hereby authorize us to collect and use your personal data for the aforementioned purposes. Notwithstanding the above, you have the right to access, change or remove such information, or withdraw your consent to its use, by sending a written notice to Cepsa Card, S.A., Paseo de la Castellana 259A, 28046 Madrid (Torre Cepsa), Administration department, enclosing a copy of the ID or any other valid document.

CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACIÓN DE LA TARJETA COMERCIAL "CEPSA STAR"

1. CONCEPTO

La Tarjeta «CEPSA STAR» es un instrumento comercial de pago que permite a sus Titulares satisfacer el precio de compra de los bienes o servicios adquiridos en los establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Tarjetas CEPSSA.

2. NORMAS REGULADORAS

La Tarjeta «CEPSA STAR» se regirá por las normas y condiciones de utilización especificadas en estas Condiciones Generales de utilización de la Tarjeta Comercial «CEPSA STAR» y por las modificaciones que en la misma introduce CEPSSA CARD, S.A., previa comunicación escrita al Titular o a través de cualquiera de los medios de comunicación habilitados para esta Tarjeta, con una antelación de 15 días a la fecha de su efectiva aplicación. A efectos de comunicaciones, se entenderán igualmente válidas las notificaciones efectuadas por CEPSSA CARD, S.A. al correo electrónico facilitado con la solicitud de esta Tarjeta, desplegando plenos efectos desde la fecha de recepción de dicha comunicación. En el supuesto de que se habiliten nuevas direcciones de correo electrónico a efectos de comunicaciones, se reportarán válidas y eficaces las comunicaciones efectuadas a CEPSSA CARD, S.A. a cualquiera de ellas. En caso de entidades jurídicas, CEPSSA CARD, S.A. considerará igualmente válidas las comunicaciones atendidas o recibidas desde el dominio institucional de la empresa, si se existe.

Las presentes Condiciones Generales entrarán en vigor y desplegarán plenos efectos desde que la Tarjeta pase por primera vez por el Terminal CEPSSA situado en uno de los establecimientos Adheridos y dicho Terminal active la operación o transacción efectuada. Asimismo, la utilización de la Tarjeta supone la aceptación por su Titular de las posibles modificaciones posteriores en las Condiciones Generales que le hayan notificado previamente.

3. ENTIDAD EMISORA

La Tarjeta «CEPSA STAR» es propiedad de su entidad emisora, CEPSSA CARD, S.A. Se emitirá, discrecionalmente, en favor de aquellos poseedores de vehículos que lo soliciten. Si el Solicitante fuera persona jurídica, la solicitud deberá ir firmada por un representante de aquella con poderes suficientes. La Tarjeta expresará, entre otros datos, su plazo de validez, la matrícula del vehículo a suministrar o el Documento identificativo de su tendero autorizado. Las Tarjetas llevan aparejado un Código Seguro (P.I.N.), el cual será facilitado por CEPSSA CARD, S.A. a cada Titular, y en un envío distinto a la Tarjeta. El P.I.N. puede ser modificado por el Titular en su espacio reservado destinado para ello en la página web. Se recomienda al Titular no utilizar el código o guismos contenidos en otros documentos u objetos de su uso que habitualmente porte junto con la Tarjeta o que de cualquier otro modo resulten fácilmente deducibles de las circunstancias personales del Titular (por ejemplo, fechas, números de teléfono, matrículas de vehículos u otros similares) ni anote el P.I.N. en la propia Tarjeta.

CEPSSA CARD, S.A. renovará la Tarjeta mediante el envío de nuevos ejemplares al Titular antes de la expiración de su plazo de validez. CEPSSA CARD, S.A. se reserva la facultad de no renovar o de cancelar anticipadamente la Tarjeta, previa comunicación al Titular. CEPSSA CARD, S.A. podrá rechazar el uso de la Tarjeta CEPSSA STAR en aquellos casos en que el Titular de ésta última haya rebasado los límites de crédito concedidos, no haya atendido el pago de sus débitos, mantenga una situación de mora, o bien cuando existan indicios racionales de que pueda producirse el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.

4. USO DE LA TARJETA

La utilización de esta Tarjeta CEPSSA STAR constituye a CEPSSA CARD, S.A. y a cualquier Sociedad del Grupo CEPSSA o concertada, como Comisario de la compra que el Titular realiza y por cuenta del Titular de la Tarjeta, en transacciones que se realicen mediante su uso, aceptando el titular expresamente cualesquiera cesiones de créditos mercantiles derivados de este Contrato entre cualquiera de las ciudades Societas. La Tarjeta «CEPSA STAR» sólo podrá ser utilizada por el legítimo Titular o Tenedor de la misma. Se entiende por legítimo Tenedor al usuario del vehículo cuya matrícula figure consignada en la Tarjeta, o en su defecto, al titular del DNI indicado en la misma, presumiéndose que el Tenedor está autorizado por el Titular para hacer uso de la Tarjeta, salvo que esta haya denunciado anteriormente la pérdida o robo de aquella o su anulación. Asimismo, en el supuesto de que el Titular sea titular de un vehículo que no esté autorizado para utilizar la Tarjeta Comercial «CEPSA STAR», el Titular o usuario queda obligado a mantener en secreto el P.I.N. y asume la responsabilidad de la correcta utilización del mismo, por sí o por cualquier otro tercero autorizado. La utilización por el tercero de este P.I.N. se entenderá efectuada en nombre del Titular del contrato. El Titular deberá adoptar desde el momento de su recepción todas las medidas razonables para conservar y proteger la Tarjeta, así como los elementos de seguridad personalizados de que vaya provista y que le permitan utilizarla, como el PIN, por ejemplo.

Notificar de inmediato, a efectos de oportuna anulación de la Tarjeta por parte de CEPSSA CARD, S.A., el robo, extravío o inutilización de aquella o del P.I.N. así como la tenencia de la misma o del P.I.N. por persona no autorizada. La notificación se efectuará a la mayor brevedad a la Central de Tarjetas de CEPSSA CARD, S.A. (Paseo de la Castellana, 259 A 28046 Madrid, Teléfono 902 322 110, Fax 902 237 729), y se entenderá sin perjuicio de las denuncias que resulten procedentes. En el supuesto de comunicación telefónica, el Titular deberá confirmar dicha notificación por escrito a CEPSSA CARD, S.A. en un plazo máximo de 2 días, acompañando la correspondiente denuncia ante la autoridad competente, en los casos de robo o extravío.

Una vez que CEPSSA CARD, S.A. haya recibido por escrito la notificación o confirmación, del robo, o pérdida de la Tarjeta o del P.I.N., el Titular quedará exonerado de toda responsabilidad por uso indebido de aquella, excepto cuando haya actuado con dolo o grave negligencia.

Asimismo, será responsable de la Tarjeta el Titular (con los límites que pueda establecer la normativa legal vigente) el uso indebido que se haga de la tarjeta o del P.I.N., así como el incumplimiento negligente o deliberado de las obligaciones y cautelas relativas a los elementos de seguridad personalizados de que vaya provista y a la utilización, conservación y protección de la Tarjeta ya referidas, antes de que dicho Titular haya comunicado a CEPSSA CARD, S.A. su pérdida o robo, y salvo que haya obrado de forma fraudulenta o no cumpla con el aviso inmediato de pérdida o desaparición de la Tarjeta o uso indebido del P.I.N. asociado a la misma.

Abstenerse de utilizar tarjetas caducadas, sustituidas o canceladas.

Procurar inmediatamente la Tarjeta «CEPSA STAR» cuando le sea comunicada su cancelación, su sustitución, o su renovación, por CEPSSA CARD, S.A. o cuando el Titular renuncie expresamente a su uso (cambio de vehículo, titularidad u otras razones), continuando obligado a satisfacer el importe de todas las transacciones realizadas mediante la Tarjeta hasta el momento de su efectiva destrucción.

Pagar las transacciones realizadas mediante el uso de la Tarjeta CEPSSA STAR, en el plazo y condiciones establecidas en la cláusula 8.

Comunicar a CEPSSA CARD, S.A., por escrito, a través de los medios autorizados para ello (fax, correo electrónico etc.), cualquier modificación o cambio que afecte tanto al domicilio postal designado en la solicitud de la Tarjeta, como a la domiciliación bancaria realizada.

CEPSSA CARD, S.A. queda exonerada de toda responsabilidad en tanto se dirija al último domicilio comunicado por el Titular.

Notificar puntualmente a CEPSSA CARD, S.A. cualquier circunstancia que modifique negativamente su solvencia.

Comunicar a CEPSSA CARD, S.A., por escrito, a través de los medios autorizados para ello (fax, correo electrónico etc.), en el plazo máximo de 2 días desde que se produzca, cualquier siniestro que afecte al vehículo autorizado por la Tarjeta, o cualquier variación en su identidad, disponibilidad o titularidad.

Abonar la cuota anual de mantenimiento de la Tarjeta a partir del año de vigencia del contrato y cada año posterior mientras no se comunique su anulación o cancelación. El importe a abonar será de 9 euros para la Tarjeta STAR y 6 euros para la Tarjeta STAR FLÓTAS.

5. USO DE LA TARJETA

Remitir al Titular el código seguro P.I.N. en el momento de su emisión, y un ejemplar de las presentes Condiciones Generales de utilización de la Tarjeta Comercial «CEPSA STAR».

Anular las tarjetas caducadas o canceladas, así como todas aquellas cuya anulación se solicite, por razón de robo, extravío, pérdida, o inutilización que haya sido notificado por el Titular o tercero autorizado.

Una vez solicitada por el Titular la anulación de la Tarjeta por pérdida o robo, procurar por todos los medios a su alcance, impedir su ulterior utilización.

6. REALIZACIÓN DE OPERACIONES

El Titular de la Tarjeta y/o las personas autorizadas para su uso, cuando empleen ésta última para la compra de bienes o servicios en los Establecimientos adheridos, deberán:

Presentar la Tarjeta CEPSSA, igualmente, permaneciendo ajenas a las obligaciones y responsabilidades que puedan derivarse de la operación realizada entre el Establecimiento y el Titular de la Tarjeta, así como de las consecuencias de un uso indebido de la Tarjeta o del P.I.N. por el Titular o por el tendero de la Tarjeta.

Si figura la matrícula impresa en la tarjeta, conducir el mismo vehículo indicado en la misma, y en el supuesto de ser requerido por el Establecimiento, acreditar la legítima tenencia de dicho vehículo.

Firmar, en su caso, los comprobantes de compra que extiende el Establecimiento como acreditación de que la operación se ha efectuado. Dicha firma implicará:

Una conformidad del Titular con la operación efectuada y con el importe que figure registrado en la documentación comprobante.

Compromiso firme del pago de su importe en el plazo y condiciones establecidas en la cláusula 8.

Aceptación de la cesión de crédito realizada por el Establecimiento en favor de CEPSSA CARD, S.A. u otra Sociedad del Grupo CEPSSA.

La utilización del código P.I.N. tendrá los mismos efectos que la firma personal del tendero.

En el uso de la misma, suponer la aceptación y el estricto cumplimiento por el Titular de toda la normativa en vigor sobre pagos y gastos en el extranjero, pudiendo utilizarse sólo en establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Tarjetas CEPSSA en España, Portugal, Andorra y Gibraltar, así como en aquellos otros países que sean autorizados y comunicados al Titular posteriormente.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

CEPSSA CARD, S.A. y cualquier otra Sociedad del Grupo CEPSSA o concertada, sin perjuicio de adoptar las medidas que estimen pertinentes, quedan exentas de responsabilidad en caso de falta de atención a su Tarjeta por parte de alguno de los establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Tarjetas CEPSSA, igualmente, permaneciendo ajenas a las obligaciones y responsabilidades que puedan derivarse de la operación realizada entre el Establecimiento y el Titular de la Tarjeta, así como de las consecuencias de un uso indebido de la Tarjeta o del P.I.N. por el Titular o por el tendero de la Tarjeta.

8. FACTURACIÓN Y COBRO

CEPSSA CARD, S.A. y las Sociedades del Grupo CEPSSA, remitirán al Titular mensualmente, o con la periodicidad acordada, una factura por país y en la moneda correspondiente, comprensiva de las operaciones efectuadas en cada país por medio de la Tarjeta desde el cierre de la facturación anterior, y se reservan el derecho de modificar el periodo de facturación, previa comunicación escrita al titular.

CEPSSA CARD, S.A. y las Sociedades del Grupo CEPSSA, quedan autorizadas por el Titular para la aplicación dentro de las facturas, y actuando en nombre y por cuenta de una Empresa del Grupo CEPSSA, de cualquier descuento o promoción que le hubiera sido concedido por la misma en relación con las operaciones facturadas. Esta aplicación se entenderá sujeta a condición de que se abone el importe de la factura íntegramente y su vencimiento.

El pago se efectuará mediante débito en cuenta y Banco del Titular, por parte de CEPSSA CARD, S.A. El pago de las facturas en moneda extranjera será efectuado en esa moneda o en la moneda correspondiente al país del Titular, aplicándose el cambio vendedor de operaciones divisas en la fecha de cierre de la facturación. Dicha presentación se hará dentro de los diez días siguientes a la fecha de cierre de la facturación. Si en el plazo de 15 días desde la emisión de la factura no se recibiera reclamación escrita del Titular, se considerará que éste está conforme con dicha factura.

Estación de que alguna factura no fuera abonada, en su vencimiento, o sobre el Titular fuere presentada solicitud de suspensión de pagos o quiebra, el total saldo de la cuenta del Titular se considerará vencido y podrá ser exigido desde ese momento por CEPSSA CARD, S.A. teniendo derecho, además, de cobrar al Titular de la Tarjeta todos los gastos y quebrantos originados por dicha devolución. Asimismo, devengará desde dicha devolución, un interés de demora equivalente al interés aplicado por el Banco Central Europeo, incrementado en ocho puntos porcentuales. Será Título suficiente a efectos de reclamación judicial de la cantidad adeudada, una certificación expedida por CEPSSA CARD, S.A. en la que se hará constar que dicho saldo deudor certificado coincide con el de la cuenta de la Tarjeta que aparece en la Contabilidad de CEPSSA CARD, S.A. Tal certificación, así como la determinación de las cantidades y responsabilidades que puedan derivarse de la operación, podrá ser exigida en todo caso, impugnar o no admitir el contenido de dicha certificación, reconociéndole por anticipado plena eficacia en juicio.

En cualquier caso, correrán también a cargo del Titular de la Tarjeta todos los gastos judiciales y extrajudiciales, tasas y costas del Procedimiento, incluidos los honorarios de abogados y procuradores, incurridos por CEPSSA CARD, S.A., aun cuando su intervención no fuese preceptiva, así como la indemnización por daños y perjuicios que haya sufrido por esta causa CEPSSA CARD, S.A.

Consumo mensual a crédito: el mismo se establece a la fecha de la firma del presente contrato en función de la valoración crediticia del cliente efectuada por Cepssa.

Dicho límite podrá ser objeto de cambio por parte de Cepssa en cualquier momento durante la duración del presente contrato y/o de sus prórrogas en función de la valoración crediticia realizada por parte de Cepssa en cada momento. Asimismo el Titular se compromete a que, en caso de

revocación de la presente orden de domiciliación o de cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a su vigencia, a informar de inmediato a CEPSSA CARD, S.A. mediante escrito por cualquier medio que pueda acreditar su recepción.

El titular autoriza expresamente a CEPSSA CARD, S.A., facultándole desde la firma de este contrato para que esta sociedad pueda compensar las cantidades que, por cualquier concepto de este contrato, le sean debidas, con cualesquiera otras cantidades adeudadas por Cepssa Card y/o cualquier sociedad del Grupo CEPSSA al titular por operaciones realizadas en virtud de este u otros negocios jurídicos.

Asimismo, el titular autoriza a CEPSSA CARD, S.A. para que esta sociedad pueda pagar por cuenta del titular las deudas contraídas por éste último con cualquier otra empresa del Grupo CEPSSA por facturas vencidas y pendientes de pago correspondientes a operaciones realizadas en virtud de este u otros negocios jurídicos.

9. CESIÓN DE DERECHOS

CEPSSA CARD, S.A. podrá ceder, previa notificación al Titular, a cualquier Compañía perteneciente al Grupo CEPSSA, todos los derechos y obligaciones dimanantes de la Tarjeta «CEPSA STAR».

10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En el caso de que el Titular sea una persona física le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero titularidad de la entidad emisora de la Tarjeta con el fin de gestionar su solicitud y la relación comercial con el Titular, así como para enviarle comunicaciones comerciales propias o información comercial de terceros, tanto por medios tradicionales como electrónicos y de forma segmentada y/o personalizada, relativas o que hagan referencia a productos y/o servicios del Grupo CEPSSA relacionadas con los siguientes sectores: ocio, viajes, cultura, tarjetas y medios de pago, automoción, seguros, distribución y financiación, regalos, moda, hogar, tecnología, y promociones y/o acciones comerciales relacionadas con dichos sectores.

Para ello los datos del Titular serán comunicados a las Sociedades del Grupo Cepssa que puede consultar en el sitio web www.cepsa.com, y en concreto a Cepssa Comercial Petróleo, S.A.U. (CCP) como actual Titular del Sistema de clientes, generándose un único identificador de cliente para el Grupo Cepssa, lo que implica la adhesión de forma automática a los sistemas promocionales de la Compañía, en el cual se encuentra incluido el sistema "Porque tu vuelves". Puede consultar las bases legales en la web del programa (www.porquetuvuelves.com).

Si el Titular no manifiesta su negativa al tratamiento de sus datos con las finalidades indicadas, marcando la casilla del formulario, comunicándose a través del teléfono 902 545 545, o mediante el correo electrónico: buzonbajas@cepsa.com, se entenderá que consiente de forma expresa el uso de los datos de comunicaciones comerciales, y su adhesión a los sistemas promocionales y la cesión de sus datos a las entidades del Grupo Cepssa para la generación del ID de cliente.

El Titular de la Tarjeta autoriza al emisor a consultar información relativa a sus antecedentes crediticios para el análisis y decisión de su solicitud, consultando los ficheros oportunos al efecto y en especial, los pertinentes ficheros de solvencia patrimonial y crédito. El Titular autoriza al emisor a comunicar sus datos y los relativos a su crédito a cualquier registro de información de antecedentes crediticios (Banco de España, Asnef-Equifax, etc.). Caso de impago, sus datos podrán ser comunicados a ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias. La información adicional que el emisor pueda solicitar al Titular para la determinación de cualquier garantía para el pago, límites de riesgo y/o crédito implícitos en los medios de pago, etc., será tratada con esta política finalizada y podrá conservarse mientras permanezca vigente cualquier relación contractual con el emisor y/o cualquier otra sociedad del Grupo CEPSSA. A tal fin, el Titular autoriza al emisor para que pueda incluir esta información económica en un fichero de uso compartido por las sociedades del Grupo Cepssa con estas mismas finalidades. En el supuesto caso que el emisor tuviera acuerdos con entidades de seguro, reaseguro, fondos de garantía, o cualquier otro tercero que actúe como garante del riesgo o de las transacciones que el Titular efectúe con medios de pago CEPSSA, éste autoriza la comunicación a esos terceros de sus datos identificativos a efectos únicos y exclusivamente de su registro como Titular de una tarjeta o medio de pago CEPSSA.

En caso de facilitar datos personales al emisor, el Titular se compromete a haber informado de los términos y finalidades descritos anteriormente y haber obtenido el consentimiento de los mismos para recabar sus datos de carácter personal.

Por último informarle que podemos realizar la grabación de las conversaciones telefónicas con el fin de garantizar una mejor calidad de la prestación del servicio.

Podrá ejercitar, en todo momento, ante la entidad emisora de la tarjeta y/o CCP, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a través del correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com, o a la siguiente dirección: (Ref.: LOPD-Asesoría Jurídica), Paseo de la Castellana, 259 A 28046-Madrid (España) adjuntando una fotocopia del D.N.I., Pasaporte o N.I.E. en vigor para acreditar su identidad. También podrá contactar con CCP para temas relacionados con el sistema promocional, a través del Tel. 902 545 545

11. JURISDICCIÓN

Para cuantas diferencias puedan surgir en la aplicación e interpretación de los pactos recogidos en este documento, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia prevista en la normativa legal vigente.

CONDICIONES GENERALES PARA EL USO DE LA TARJETA "CEPSA STAR" A TRAVÉS DE LA WEB www.tarjetascepsastar.com

Las presentes condiciones rigen la prestación por CEPSSA CARD, S.A. de los distintos servicios de acceso electrónico o telemático que CEPSSA CARD pone a disposición de los Titulares de la Tarjeta «CEPSA STAR» (en adelante la "Tarjeta") a través de la página www.tarjetascepsastar.com (en adelante, "el Portal"), CEPSSA CARD, S.A. sociedad de nacionalidad española, con domicilio en el Paseo de la Castellana, 259 A 28046-Madrid (España), y CIF nº A- 80349590 consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 3434, folio 179, sección 8ª, hoja M-58.093. La dirección de correo electrónico de atención a clientes y usuarios del Portal es: www.tarjetascepsastar.com. Para aquellas cuestiones relativas al uso de la Tarjeta o usuarios del Portal, CEPSSA CARD, S.A. tiene su sede social en la Central de Tarjetas de CEPSSA CARD, S.A. (Paseo de la Castellana, 259 A 28046-Madrid, Teléfono 902 322 110 Fax 902 237 729), COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. (en adelante, CEPSSA), con domicilio social en Paseo de la Castellana, 259 A 28046-Madrid (España) y CIF A-28003119, titulariza los nombres de dominio registrados: www.cepsa.com y www.tarjetascepsastar.com, siendo además la sociedad gestora de estos portales. Dicha sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 588, folio 35, hoja M-12.689.

PRIMERA.-OBJETO.- El alta en este servicio permitirá a los usuarios acceder telemáticamente a información relativa a los datos de la Tarjeta que se hubiera asociado en el presente documento, así como a otra información restringida por su condición de cliente, pudiendo efectuar las acciones de disposición de los datos de carácter personal que el Titular desee. El acceso a estos servicios es libre y gratuito, siempre requiriendo indispensable para mantener vigente este acceso, la existencia en vigor del Contrato de Tarjeta CEPSSA que se hubiera asociado a este servicio y la firma del presente documento por el Titular de los datos incluidos en el encabecamiento (o apoderado del Titular, en caso de personas jurídicas). Estos servicios comprenden, entre otras prestaciones, la gestión de contratos, gestión de Tarjetas, o la consulta de transacciones y facturas. CEPSSA CARD podrá alterar o modificar en cualquier momento las prestaciones de los servicios, añadirles nuevas opciones de consulta u operativas, posibilitar la contratación de otros servicios y/o suspenderlos total o parcialmente por razones de seguridad o control, previa comunicación a los usuarios del Portal a través de la propia página o de cualquier otro medio de comunicación habilitado entre las partes. Todas las operaciones realizadas a través de este servicio de gestión telemática de los datos de carácter personal se regirán por las condiciones previstas en el Contrato de Tarjeta CEPSSA asociado. El registro y acceso a estos servicios supone la aceptación de estas condiciones por los usuarios del Portal.

SEGUNDA.- ACCESO AL SERVICIO.- El acceso al servicio de gestión electrónica de la Tarjeta requerirá previamente y en todo caso el alta y registro del usuario en el área privada de la web corporativa del Grupo CEPSSA, con pleno sometimiento a los términos y condiciones allí recogidos. Una vez efectuado el registro, el acceso al servicio se realizará cumplimentando las preguntas o los campos obligatorios incluidos en el formulario de acceso que requerirá, por motivos de seguridad, una clave o Código de Seguridad previamente facilitado por CEPSSA CARD mediante correo electrónico a los datos de contacto de la Tarjeta. Una vez efectuada la alta, el usuario podrá acceder al servicio de gestión telemática de los datos de carácter personal. La activación de este Código se realizará una vez recibido por CEPSSA CARD el presente documento debidamente firmado; momento en el cual CEPSSA CARD lo validará a todos los efectos para el Contrato de Tarjeta CEPSSA asociado. CEPSSA CARD enviará al Titular del Contrato de Tarjeta CEPSSA asociado a este servicio un nuevo correo electrónico a la misma dirección de email informándole que la gestión de los datos del Contrato de Tarjeta CEPSSA asociado ya están accesibles en la web. La introducción de este Código en el sistema permitirá acceder y operar con la Tarjeta, salvo impedimentos causados por fuerza mayor. El Titular mantendrá el mismo Código de Seguridad mientras mantenga el Contrato de Tarjeta CEPSSA asociado al mismo y no hubiese incurrido en incumplimiento de las obligaciones previstas en dicho contrato.

El Titular del contrato de gestión telemática de los datos de carácter personal que CEPSSA CARD utiliza para facilitar la gestión telemática de las prestaciones propias de la Tarjeta y manifiesta que la cuenta de correo electrónico consignada en este documento o las que se habiliten como válidas posteriormente son de acceso privado por el Titular o por persona autorizada por éste. El Titular del contrato será el único responsable de mantener la confidencialidad del Código de Seguridad y de adoptar todas las medidas necesarias para mantenerlo en secreto. CEPSSA CARD adoptará las medidas técnicas y operativas adecuadas para mantener actualizada la información que el Titular necesite para la ejecución de sus órdenes a través de este servicio. No obstante, CEPSSA CARD no garantiza que las informaciones de las que disponga este servicio, tales como facturas u otros datos que el Titular pueda requerir en el momento de su uso, sean de momento dado, sean exactas debido a la existencia de operaciones en tramitación, de reciente realización o que por cualquier razón no estén registradas.

TERCERA.- EFICACIA JURIDICA DE LAS ORDENES.- El Titular acuerda ejecutar y otorgar valor legal al Código de Seguridad, una vez haya sido activado por el usuario y validado por CEPSSA CARD. Esto supone, una vez activado, el Titular del contrato es responsable de la correcta utilización del mismo, por sí o por cualquier otro tercero autorizado o no por el Titular que pudiera hacer uso de este Código. CEPSSA CARD no responderá de las situaciones que se produzcan por un uso inadecuado o fraudulento del Código de Seguridad que haya sido realizado por persona distinta del Titular. Se entiende que un tercero está autorizado por el Titular para hacer uso de los servicios disponibles a través de la propia identificación en el Portal y/o en otros portales para no empobrecer a su titular de la Tarjeta. La utilización por el tercero de este Código se entenderá efectuada en nombre del Titular del contrato. En consecuencia, las órdenes emitidas por los usuarios del Portal, sean éstos Titulares de un contrato de Tarjeta o terceros autorizados, y recibidas por CEPSSA CARD a través de los medios telemáticos habilitados, se equipararán o tendrán la misma eficacia que la emisión de un documento con firma manuscrita del Titular del contrato y por tanto, la ejecución por CEPSSA CARD de estas órdenes se reputarán o considerarán plenamente eficaces y como respuesta a una declaración de voluntad emitida por el Titular del contrato. No obstante, CEPSSA CARD se reserva la posibilidad de pedir por escrito, para mayor seguridad, una confirmación escrita de las órdenes recibidas o bien negarse a ejecutarlas cuando no tenga dudas razonables de su procedencia o legitimidad o cuando lo considere aconsejable, hasta que pueda verificarse con el Titular del contrato.

CEPSSA CARD mantendrá un archivo informático con todas las operaciones que se realicen a través de estos servicios. El usuario autoriza de forma irrevocable a CEPSSA CARD para que pueda utilizar, si lo considera necesario, esos archivos como medio de prueba en cualquier tipo de procedimiento. CEPSSA CARD no atenderá las órdenes recibidas con posterioridad a la denuncia por el Titular de la pérdida, robo, sustracción, utilización indebida o conocimiento por terceros personas del Código de Seguridad, siempre y cuando CEPSSA CARD haya recibido una comunicación escrita del Titular del Contrato de Tarjeta CEPSSA asociado solicitando el bloqueo del contrato a efectos de su gestión en la Web o la cancelación de la autorización de acceso a los datos de carácter personal.

CUARTA.- CANCELACIÓN Y BAJA EN EL SERVICIO.- CEPSSA CARD podrá en cualquier momento y cuando lo considere necesario para el buen funcionamiento del Portal dar de baja al Titular como usuario del mismo, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que resten pendientes en virtud de las operaciones que haya acordado con éste. A tal fin, CEPSSA CARD notificará por escrito la baja al Titular del Contrato de Tarjeta CEPSSA asociado, con una antelación de al menos 15 días a la fecha en la que la misma deba tener efecto, salvo que se funde en incumplimiento de obligaciones contractuales o en otra justa causa debidamente acreditada, en cuyo caso la baja se producirá inmediatamente. El adeudo de cualquier cantidad a CEPSSA CARD facturaré a ésta para interrumpir el acceso al servicio web objeto previsto en este documento. Por su parte, el usuario podrá darse de baja en el servicio en cualquier momento, sin justificación ni preaviso, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que resten pendientes en virtud de las condiciones generales del Contrato de Tarjeta CEPSSA asociado y/o de las operaciones que CEPSSA CARD tuviera acordadas con el usuario. Para solicitar la baja, el usuario deberá notificar por escrito a CEPSSA CARD su intención de baja. La baja en el servicio de gestión telemática no dará efecto a ningún tipo de indemnización ni liberará a las partes del cumplimiento de las obligaciones pendientes contraídas con base en el contrato de Tarjeta.

QUINTA.- USO DEL PORTAL Y DE DERECHOS DE PROPIEDAD.- El usuario se compromete a hacer un uso adecuado de los contenidos y servicios que ofrece el Portal y/o en otros portales para no empobrecer a su titular de la Tarjeta. El usuario se compromete a no publicar, ni a orden público: (i) provocar daños en sistemas físicos y lógicos de las sociedades del Grupo CEPSSA o de sus proveedores o de terceras personas, introducir o difundir en la red virus informáticos o cualesquiera otros sistemas físicos o lógicos que sean susceptibles de provocar los daños anteriormente mencionados; (ii) o realizar cualquier otro uso que, de cualquier forma, pueda dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el portal o impedir la normal utilización o disfrute del mismo por parte de los usuarios.

El usuario reconoce y acepta que el Portal y cualquier software usado en conexión con el mismo contienen información confidencial, propiedad de las sociedades del Grupo CEPSSA que está protegida por las leyes de propiedad intelectual e industrial. El acceso a los contenidos del Portal no implica concesión de licencias de uso de los contenidos de la Tarjeta. La utilización por el usuario de este Código se entenderá efectuada en cada momento, modificación, transformación, distribución o comunicación pública de acuerdo con la legislación española vigente. El usuario acepta el contenido de las condiciones de utilización previstas en la información contenida en la Nota Legal del Portal de acceso a los servicios.

SIXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados a través de este Portal serán incorporados a un fichero Titularidad de CEPSSA CARD, S.A. y utilizados de modo confidencial para (i) facilitar el acceso al Portal y la obtención de información sobre servicios y/o programas ofrecidos en el mismo; (ii) enviar, aceptar, revisar y/o modificar las órdenes que CEPSSA CARD pudiera recibir en cada momento relacionadas con las transacciones del Contrato de Tarjeta CEPSSA asociado por el Titular de la Tarjeta; (iii) facilitar la gestión, tramitación, seguimiento y actualización de los datos e información existentes en las bases de datos de CEPSSA CARD como consecuencia de la relación contractual vigente con CEPSSA CARD. En todo caso, dichos datos serán también tratados bajo las mismas condiciones y con las mismas finalidades previstas y autorizadas con la firma de las condiciones del Contrato de Solos Titulares de Tarjeta CEPSSA asociado a estos servicios. Con la firma de este documento, el Titular del contrato autoriza el tratamiento de los datos personales para las finalidades anteriores.

El Titular del contrato se compromete a comunicar a CEPSSA CARD cualquier modificación que se produzca en los datos personales aportados. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición se regirán por lo previsto en la cláusula 10 de las Condiciones Generales de la Tarjeta CEPSSA STAR asociado a este servicio.

SÉPTIMA.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.- CEPSSA CARD queda exonerada de cualquier reclamación o responsabilidad, de cualquier tipo, que pudiera ser exigida por el Titular del Contrato de la Tarjeta CEPSSA asociado, por operaciones u órdenes recibidas del Titular del contrato, así como de otros terceros que hubieran accedido a estos servicios identificándose con el Código de Seguridad facilitado al Titular del contrato. CEPSSA CARD no será parte, ni podrá ser involucrada en las reclamaciones que el Titular del contrato pudiera efectuar a los terceros que hubieran accedido a estos servicios y que se hubieran identificado con el Código de Seguridad. Asimismo, CEPSSA CARD no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia de las interferencias, interrupciones o desconexiones, caídas o sobrecargas en el funcionamiento y acceso a la red o averías en la red o sistemas informáticos.